

Martes, 30 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Designación tribunal de una plaza de Economista mediante concurso-oposición libre.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 10 de junio de 2026, ha adoptado, entre otros, el acuerdo para designar la composición del tribunal de la convocatoria de una plaza de Economista.

Mediante Resolución Presidencial de fecha 24 de junio de 2026, se designan los vocales de otras administraciones para el proceso de cobertura de la convocatoria anteriormente indicada.

Quedando designado el tribunal de la siguiente forma.

Presidencia: D.ª Yolanda Martín Moreno.

Presidencia suplente: D.ª Catalina Merchán Martín.

Secretario titular: D. Alfonso Arrimadas García.

Secretario suplente: D. Manuel García-Monge de Castro.

Vocal titular 1: D. Jesús Galán Porrón.

Vocal suplente 1.1: D. Antonio Luis Suárez Moreno.

Vocal suplente 1.2: D. Jorge Luengo Polo.

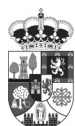
Vocal titular 2: D.ª María Victoria López Talaván.

Vocal suplente 2.1: D.ª Carmen Alonso Merino.

Vocal suplente 2.2: D.ª Lorena Gómez Marcos.

Vocal titular otra Admón. 3: D.ª Laura de Felipe Estebán.

Vocal suplente otra Admón. 3.1: D. Juan Carlos Díaz Silveira.



Martes, 30 de junio de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre- recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno”.

Cáceres, 26 de junio de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

